



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno celebrado por esta Junta Vecinal de Piedrahita de Juarros, en sesión de fecha de 2 de marzo de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

En Piedrahita de Juarros, a 2 de marzo de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
David Gutiérrez Ruiz